



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2003 037-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.412.2002 de fecha 20 de diciembre de 2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2003-048 de fecha 23 de enero de 2003; lo previsto en el Artículo 143 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Reencasíllase, a contar del 01 de enero de 2003, a la Srta. MIRTA BEATRIZ BREVIS IBÁÑEZ, Técnico Universitario D.N. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en el cargo de Ingeniero de Ejecución D.N., manteniendo el Grado B-13 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo ítem 030001 (28901).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Brevis Ibáñez.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de enero de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2003-009